

Quito, 30 de septiembre de 2016

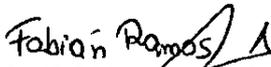
Sr. Dr.
JORGE FABIÁN RAMOS VALDEZ
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente, tengo a bien comunicarle que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima de la escritura pública de constitución de la Compañía **OPENMINDC&E CIA. LTDA.**, celebrada el 09 de agosto de 2016, los socios resolvieron designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de **TRES AÑOS**, con todos los deberes y obligaciones inherentes a su cargo, de conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento, así como de los Estatutos de la Compañía. Reemplazará al Gerente General en todo caso de ausencia, falta o impedimento, en cuyo caso ejercerá sus atribuciones y deberes en forma judicial y extrajudicial.

Hago votos para el éxito de sus funciones.

Atentamente,


Psic. Fabián Antonio Ramos Aguilar
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA : Trigésima del Cantón Quito, Distrito Metropolitano a cargo de Msc. Dr. Darío Andrade Arellano.
FECHA DE CONSTITUCION : 09 de agosto de 2016
FECHA DE INSCRIPCION : 30 de septiembre de 2016

ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Cláusula Trigésima de la escritura pública de constitución de la Compañía **OPENMINDC&E CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con lo señalado en la Ley de Compañías y sus Estatutos.

Quito, 30 de septiembre de 2016


Dr. Jorge Fabián Ramos Valdez
C.C. No. 170387687-8

TRÁMITE NÚMERO: 64257



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46302
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15543
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

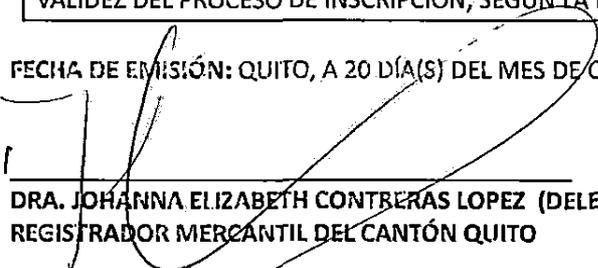
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPENMINDC&E CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RAMOS VALDEZ JORGE FABIAN
IDENTIFICACIÓN	1703876878
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4298 DEL 30/09/2016.- NOT. 30 DEL 09/08/2016 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL